

Señores

E. S. M.

Referencia: Expediente **SV-048-19**

Estimados Señores:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) recibió de ustedes el 13 de junio de 2019, solicitud de verificación de aumento del costo de construcción del apartamento **15-A** del proyecto denominado **P. H. MIRADORES RESIDENCES TORRE-100**.

La Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. A-063-2015 de 3 de julio de 2015 y Resolución No. A-096-2017 de 12 de diciembre de 2017, analizó los datos financieros del proyecto **P.H. MIRADORES RESIDENCES**, tomando en consideración los siguientes datos:

- El máximo incremento en los costos establecidos en el contrato de promesa de compraventa.
- El aumento notificado a los consumidores.
- El incremento en los materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
- Sustento del agente económico por incrementos distintos al aumento de los costos de materiales de construcción del proyecto, en la resolución antes mencionada.
- La fecha en la que se firma el contrato de promesa de compraventa y adenda.
- Hito del 80% de avance del proyecto.

De la información aportada por la empresa para la validación y analizada conjuntamente con los datos suministrados por ustedes, se les comunica que el resultado correspondiente a esta unidad habitacional es por el total de **B/. 7,264.83** que corresponde a un **4.457%** del precio de venta.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



**HARMODIO A. CEDEÑO ESPINOSA**  
Director Nacional de Libre Competencia



cc: **DON CASA, S. A.**